

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Desarrollo endógeno y política de economía social en Venezuela. Transformación del sistema capitalista mundial hegemónico y de dominación.

Argüello Contreras Iris Emiliana.

Cita:

Argüello Contreras Iris Emiliana (2009). *Desarrollo endógeno y política de economía social en Venezuela. Transformación del sistema capitalista mundial hegemónico y de dominación. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1046>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Desarrollo endógeno y política de economía social en Venezuela

*Transformación del sistema capitalista mundial
hegemónico y de dominación*

Argüello Contreras Iris Emiliana¹

Los cambios asumidos en Venezuela desde finales de los noventa están orientados hacia una nueva concepción del modelo de desarrollo con fuerte impulso a las políticas de economía social, que se alejan del proyecto modernizador y neoliberal con basamento en la economía de mercado, que adquiere fuerte auge con el proceso de globalización y avances del sistema capitalista mundial hegemónico y de dominación. El objetivo de ésta investigación se centra en explorar el modelo de

¹ Socióloga. Magíster en Gerencia Pública. Participante del doctorado en Ciencias Sociales: mención Gerencia de la Universidad del Zulia (LUZ). Docente de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV). Docente del Programa de Formación de Grado en Estudios Políticos y Gobierno. Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Coordinación de Investigación y Estudios Avanzados de UBV, sede Zulia. Candidata del Programa de Promoción al Investigador (PPI). Correo electrónico: irisemill@hotmail.com, irisemil@gmail.com.

desarrollo endógeno venezolano y la política de economía social en el período 2003-2008. La metodología utilizada se fundamenta en el análisis documental. Los resultados revelan: 1) Nueva concepción de un modelo socio-productivo denominado socialista y endógeno fundamentado en el hombre, 2) Creación de nuevas formas de propiedad social y apropiación de excedentes, 3) Impulso de un sistema alternativo de intercambio solidario, 4) Prioridad de espacio local y comunitario para el impulso del desarrollo, 5) Nuevas formas de organización socioproductivas comunitarias, 6) Diversificación de las formas de propiedad con apoyo a las modalidades colectivas. Se concluye que los cambios en la concepción del modelo de desarrollo y la política de economía social asumida, impulsan modificaciones sustanciales para romper con el modelo de desarrollo basado en la economía capitalista y construcción de un modelo productivo socialista en Venezuela como alternativa de cambio para la transformación.

Palabras Clave: Desarrollo endógeno, política de economía social, Venezuela.

1. Introducción

Las corrientes de pensamiento se constituyen en las nociones y referentes de conocimiento que permiten realizar constructos teóricos sobre los que se refuerza y legitima los modelos de desarrollo a asumir. Estas corrientes adquieren significados según la época y el contexto en el que se ubica el sistema o modelo propuesto. Por lo tanto, el tema del desarrollo ha sido objeto de múltiples definiciones por los diversos países del mundo, conllevando a caracterizar modelos disímiles en Latinoamérica que fundamenten las políticas y estrategias de los diferentes Estados. Es así como es común encontrar diversas lecturas sobre el desarrollo económico, social, humano, sustentable, sostenible, local y hasta endógeno, bajo los cuales se construyen diferentes modelos de desarrollo que pueden estar basados en la economía de mercado liberal o neoliberal y en concepciones de corte socialista.

Este trabajo se propone como objetivo de estudio explorar el modelo de desarrollo endógeno venezolano y la política de economía social en el período 2003-2008 desde una postura crítica, ya que es necesario retomar el debate sobre el desarrollo a fin de conocer los cambios que se han presentado en la acción política de los Estados. En todo caso el trabajo se sustenta en la revisión documental de los cambios formales en materia constitucional, legal e institucional que permiten

impulsar un nuevo modelo productivo socialista de carácter endógeno con base en la economía social.

Es por ello que es necesario revisar las definiciones a fin de vislumbrar en que postura teórica se circunscriben y como se orientan las políticas y estrategias del desarrollo que permitan un salto adelante con respecto a la visión economicista del desarrollo, donde realmente el ser humano, lo social, lo ambiental y lo endógeno formen parte del rompimiento del sistema explotador-dominador.

Iniciamos el trabajo con algunas reflexiones sobre el debate sobre el desarrollo endógeno en Venezuela, para continuar con la caracterización de la política de economía social en el modelo de desarrollo asumido y finalizar con algunas apreciaciones sobre el desarrollo endógeno y la economía social en el modelo productivo socialista y los elementos conclusivos correspondientes al trabajo.

2. Debates sobre el desarrollo endógeno en Venezuela: Del modelo capitalista mundial hegemónico al modelo productivo socialista

El desarrollo en Venezuela se nutre de diferentes postulados teóricos que en cierta medida sustentan algunos de los avances en materia de las orientaciones políticas del Estado. Desde el año 2003, se comienza el debate sobre el desarrollo endógeno², a partir de una discusión del Programa Agrolimentario “Todas las Manos a la Siembra”, que surge como respuesta al desabastecimiento agroalimentario ocasionado por sectores opuestos al proyecto del gobierno durante el paro petrolero que se inició en el 2002 y se extendió hasta principios del año 2003.

Desde entonces, se ha construido con el debate de propuestas neoestructuralistas, sistémicas y humanistas, en las cuales es necesario detenerse para analizar los avances del pensamiento que guía los cambios necesarios para un modelo de transformación calificado como socialista y revolucionario.

La discusión se inicia con la tesis neoestructuralista planteada por Sunkel, (1995), que ha sido muy difundida y aceptada en los países latinoamericanos, siendo promovida desde la corriente cepalina

² Según Argüello, (2005), la noción del desarrollo apunta hacia lo local y sustentable y a partir del año 2003 comienza a discutirse sobre el desarrollo endógeno, con la tesis de Sunkel.

(coyuntural) de la teoría de la dependencia. El autor refiere a una noción renovada de la postura estructuralista del desarrollo en el modelo de sustitución de importaciones de crecimiento hacia dentro bajo la estrategia desarrollista; centrándose en una posición neoestructuralista del desarrollo desde adentro³.

Lanz, (2004), quien difiere de la postura de Sunkel⁴, se ubica en una posición más antropocéntrica y humanista del desarrollo, considerando el cambio en las relaciones de producción y de propiedad⁵.

Adicionalmente, Pacheco en Argüello, (2005:632) distanciado del planteamiento neoestructuralista de Sunkel, basado en la visión sistémica de la Teoría de los Sistemas Mundiales, y fundamentado en lo territorial, define el desarrollo sustentable y básicamente endógeno como “los procesos que incrementan la producción social integral corrigiendo los desequilibrios (polarización y exclusión) en una relación ambientalmente sustentable”. Caracteriza el desarrollo endógeno como: 1) Desarrollo autocentrado, como un modo de cambiar en la estructura jerárquica de polarización bajo la aplicación de modelos de crecimiento autocentrado, esto enfatiza una de las características de la teoría de los sistemas mundiales que destaca la posibilidad de cambiar de posición en la estructura de poder (centro, semiperifera y periferia); 2) Utilización de recursos y soluciones competitivas por las comunidades, bajo la relación entre regiones tanto nacionales como con el entorno continental cercano, permitiendo crear economías de escala que puedan generar externalidades a las empresas para que se sedentaricen en sus localidades, colocando acento en la acumulación de capital en las localidades territoriales concretas, no desestima el sistema mundial y considera las alianzas continentales cercanas y el mercado externo importantes para el desarrollo; 3) Finalmente, destaca el desarrollo como **soberano**, reinvertiendo los excedentes generados en el proceso de reproducción social, dentro del país, para provocar la acumulación de capitales y crear

³ Para ello hace una distinción entre el desarrollo endógeno hacia dentro y desde adentro, (este último como propuesta neoestructuralista del desarrollo) caracterizando el desarrollo hacia dentro por: 1) El énfasis en la demanda, expansión del mercado interno y el reemplazo de los bienes importados por la producción local; 2) Ser una estrategia basada en ampliar el consumo interno y en reproducir localmente los patrones de consumo, producción industrial y tecnología de los centros, a través de la sustitución de importaciones, configurada con una distribución desigual de ingreso interno y con sin colocar acento en la acumulación, el progreso técnico y la productividad; y diferenciándolo de la noción del **desarrollo desde adentro**, que más allá de satisfacer la demanda final del consumo de los sectores de ingresos medios y altos, debe orientarse hacia determinados mercados internos y externos permitiendo la inserción en la economía mundial, aprovechando los recursos naturales y adoptando estilos de vida acordes al medio natural y humano, para el logro de un verdadero desarrollo nacional y regional. Ver Sunkel en Argüello, (2005).

⁴ Proponiendo superar la tesis de Oswaldo Sunkel⁴, para reivindicar por un lado, la subjetividad del actor político, la internalidad, afirmando que el desarrollo endógeno nace desde adentro y por dentro; y por otro lado, la dimensión cultural de lo endógeno, lo propio, la herencia y raíces del país. Se trata pues de un desarrollo más humano e integral de lo endógeno, que más allá del crecimiento como fundamento del desarrollo, da reconocimiento a los recursos naturales, al hombre, al sujeto y a la cultura, Lanz en Argüello, (2005).

⁵ Según Lanz en Argüello, (2005) hay cuatro formas de propiedad: 1) La estatal, sobre industrias básicas y recursos naturales, y sobre bienes y servicios; 2) La mixta, que es una mezcla de propiedad privada y estatal; 3) La privada, dividida en propiedad monopolista o capital no monopolista con la pequeña y mediana producción muchas veces no monopolizado; y 4) la economía solidaria, social o popular.

riqueza interna en lugar de ser soportes de los países desarrollados, a fin de cambiar los procesos de exclusión y decisiones menos dependientes de los países del centro (*op cit*).

Cabe destacar que Lanz, (2004) comparte dos rasgos del desarrollo endógeno propuesto por Pacheco, el rasgo territorial y el sustentable: 1) En el rasgo territorial refiere a que es necesarios la creación de nuevos ejes de desarrollo, ya que la concentración en algunas poblaciones del territorio, ha originado enclaves económicos que dejan sin desarrollo otros lugares, que no tienen posibilidad de acceder a servicios; 2) El elemento sustentable (en términos ambientales, económicos, culturales y políticos) y la importancia de mantenerse los proyectos en el tiempo.

Con los distintos planteamientos de los autores citados, notamos como se plasma el desarrollo desde una perspectiva neoestructuralista de Sunkel, que aunque es una propuesta que se enmarca en la teoría de la dependencia en su visión no marxista (es decir de carácter coyuntural y que no busca el total rompimiento con el sistema capitalista de dominación) arroja algunos elementos que sirven como punto de partida para cambiar las relaciones de dependencia entre países; la posición de Pacheco que fusiona la posición del desarrollo hacia dentro y desde adentro, el desarrollo autocentrado (polarización) basado en la relaciones de poder y la soberanía, desde una visión sistémica del desarrollo refuerza la idea de cambio en la polarización presente en orden mundial establecido y la dominación que se ejerce de unos países hacia otros por condiciones estructurales desiguales; y los elementos de la subjetividad, la cultura, la sustentabilidad (política, económica, social y cultural) y el desarrollo humano integral de la concepción antropocéntrica y humanista de Lanz donde el hombre y su cultura son el centro del desarrollo.

Todos estos elementos han caracterizado el debate sobre el desarrollo endógeno en Venezuela alejándose del pensamiento único del desarrollo establecido con la teoría de la modernidad y la globalización (principalmente), para abrir paso a constructos teóricos desde la teoría crítica, considerando elementos de la teoría de la dependencia y de los sistemas mundiales y el resquebrajamiento del la configuración del modelo capitalista mundial hegemónico y la polarización que este origina. Se constituyen en las orientaciones de las políticas y cambios institucionales a seguir en el modelo endógeno productivo socialista de desarrollo que se pretende impulsar, que pone énfasis en la economía social, se centra en el hombre y se aleja de la visión economicista de mercado.

3. Avances en la política formal de economía social en el modelo productivo endógeno: De la economía de mercado a la economía socialista

Desde finales de los 90, con el gobierno de Chávez, el objetivo del desarrollo no se orienta a reproducir el sistema de explotación/dominación, sino por el contrario construir un modelo con mayor justicia social, alejándose del modelo de desarrollo neoliberal y trazándose cambios en profundidad del modelo productivo del sistema capitalista mundial hegemónico de dominación (Argüello, 2005). El modelo de desarrollo en sus inicios adquirió el calificativo de local y sustentable⁶, hasta el año 2003 cuando se comienza a debatir sobre el desarrollo endógeno (Argüello, 2005), adquiriendo en la actualidad el calificativo de endógeno y socialista (Proyecto Simón Bolívar).

El primer avance de la política de impulso a la economía social en Venezuela (1999-2004) se materializa formalmente a través de algunos cambios importantes entre los cuales destacamos los siguientes: 1) Modelo de desarrollo alternativo bajo el cual toma una especial relevancia el sector de la economía social y orientado hacia la integración de lo económico y lo social⁷, 2) Afianzamiento del marco jurídico constitucional y legal para el apoyo de la economía social⁸, 3) Creación de nuevas instituciones para promover la economía social⁹ (Argüello, 2005).

A finales del 2004, el gobierno se propone diez objetivos para una nueva etapa, planteados posteriormente en el mapa estratégico, a fin lograr edificar el modelo de producción y un nuevo sistema económico, específicamente teniendo entre algunos de sus fines: 1) desarrollar la economía popular, 2) la integración de mercados y cadenas productivas, 3) la integración y optimización del sistema de financiamiento destinado a experiencias de desarrollo endógeno, 4) La articulación de

⁶ El modelo de desarrollo que se caracterizó por la sustentabilidad, se plasmó en la propuesta electoral (durante la candidatura presidencial de Hugo Chávez en 1998) y el Plan de la Nación (2001-2007); en el que se propone el incremento de la población y las actividades económicas en áreas de desconcentración (ejes de desarrollo, regiones y zonas especiales de desarrollo sustentable (ZEDES), para evitar el desplazamiento hacia grandes centros urbanos (Argüello, 2005).

⁷ Expreso en el Plan de la Nación (2001-2007) y en un documento presentado en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social en Ginebra Suiza (Argüello, 2005).

⁸ Se da rango constitucional al sector de la economía social, considerando expresiones de este sector a las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas (artículo 184); adicionalmente se reconoce la existencia de un sector alternativo y popular de la economía (artículo 118), se plasma la protección y promoción de este sector a fin de fortalecer el desarrollo económico del país sustentado en la iniciativa popular (artículo 308) y finalmente se señalan a las organizaciones de este sector como medios de participación (artículo 70), (ANC en Argüello, 2005). Adicionalmente se crean dos leyes para organizaciones de este sector: Ley de Estimulo Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero y Ley Especial de Asociaciones Cooperativas.

⁹ Banco del Pueblo Soberano, Banco de la Mujer, Fondo de Desarrollo Microfinanciero, El Banco de Desarrollo Económico y Social y una Instancia de Coordinación como lo fue el Ministro de Estado para el Desarrollo de la Economía Social (que posteriormente se sustituye por el Ministerio de Economía Popular que actualmente pasó a ser el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal), (Argüello, 2005).

fuentes de financiamientos para las cooperativas, y 5) El acompañamiento de las cooperativas y otras formas asociativas solidarias para su desarrollo y fortalecimiento (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2005). Esto evidencia como el desarrollo endógeno¹⁰ (expreso en mapa estratégico) se constituye formalmente como orientación y lineamiento a seguir por la acción Estatal en sus políticas públicas, fortaleciendo su relación con la economía popular, desde el apoyo a las cooperativas y a otras formas asociativas solidarias.

Finalmente, en su avance más reciente el Estado Venezolano, materializa el Primer Plan Socialista de la Nación (PPS- 2007-2013), denominado Proyecto Nacional Simón Bolívar (PNSB), que expresa su distanciamiento de la economía de mercado y del sistema capitalista mundial hegemónico de dominación y representa los lineamientos y políticas del Estado Venezolano en una nueva fase que se propone profundizar los cambios emprendidos para la construcción del Estado Socialista. En definitiva se trata de un modelo centrado en el hombre, en lo humano, para lo cual se replante la relación con el modelo socioproductivo, que en este caso se califica como socialista ya que se coloca acento en las necesidades humanas y debe estar menos subordinado al capital, por lo que propone nuevas formas de generar, apropiarse y distribuir los excedentes económicos y distribución de la renta petrolera.

El modelo se basa en un nuevo sistema económico productivo con carácter endógeno, hacia la consolidación de la economía social, con nuevas formas de propiedad social, lo cual implica cambios en las relaciones sociales de producción (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007). Ya los postulados de Lanz, (2004), han venido advirtiendo sobre la necesidad de los cambios en las relaciones de producción y de propiedad; más allá del sector privado y hacia formas de propiedad colectivas, mixtas, solidarias y de economía social o popular; planteándose una alianza estratégica entre la propiedad estatal y la forma asociativa de producción.

Destacamos la importancia que se da en el PPS de la Nación, en cuanto a vincular las políticas de inclusión desde la esfera económica y social con el sistema de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, en el que se pretende alcanzar la suprema felicidad social teniendo como ética socialista el valor del trabajo creador productivo (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007).

¹⁰ En el primer Plan de la Nación 2001-2007 y en la Constitución no se hace referencia al desarrollo endógeno.

Al igual que en el Plan de la Nación 2001-2007, el rasgo territorial es prioritario en las acciones del Estado, manteniendo el fortalecimiento de los Ejes de desarrollo para alcanzar el desarrollo territorial desconcentrado que articule la construcción y organización espacial de un nuevo modelo socio-productivo de desarrollo endógeno, del cual surgen nuevas relaciones sociales a través de unidades de producción de carácter socialista como Empresas de Producción Social (EPS), cooperativas y la producción asociativa (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2007). Finalmente mantiene el elemento sustentable del desarrollo endógeno como característica básica del nuevo plan nacional socialista.

Adicional al PPS, se promulga la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (LFDEP) en la cual se formaliza un nuevo modelo socioproductivo comunitario definido como un sistema de producción, transformación, distribución e intercambio socialmente justo de saberes, bienes y servicios de las distintas formas organizativas surgidas en el seno de la comunidad (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2008). La LFDEP regula un nuevo sistema alternativo de Intercambio Solidario en Venezuela, lo que corresponde a nuevas orientaciones y cambios profundos del sistema capitalista, con el fortalecimiento del espacio social comunitario.

El sistema de intercambio solidario se define como el conjunto de actividades propias que realizan las prosumidoras y los prosumidores¹¹, dentro y fuera de su comunidad, por un período determinado, antes, durante y después del intercambio, con fines de satisfacer sus necesidades de saberes, bienes y servicios; sin el uso de moneda de curso legal en el territorio nacional y con prohibición de prácticas de carácter financiero, como el cobro de interés o comisiones (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2008). Estas últimas prácticas de carácter financiero son propias del modelo de desarrollo globalizado de la economía de mercado, razón por la cual los cambios de concepción en el modelo se van materializando a través de aparato legal del Estado.

El sistema alternativo de intercambio solidario está compuesto de tres modalidades: 1) El trueque comunitario directo, 2) El trueque comunitario indirecto¹², 3) Y otras regulados por el reglamento

¹¹ Personas que producen, distribuyen y consumen bienes o servicios, y participan voluntariamente en los sistemas alternativos de intercambio solidario, con espíritu social, para satisfacer sus necesidades y las de otras personas de su comunidad (Presidencia de la República, 2008).

¹² Trueque Comunitario Directo: Es la modalidad de intercambio directo de saberes, bienes y servicios con valores mutuamente equivalentes, sin necesidad de un sistema de compensación o mediación; Trueque Comunitario Indirecto: Es la modalidad de intercambio de saberes, bienes y servicios con valores distintos que no son mutuamente equivalentes y que requieren de un sistema de compensación o de mediación, a fin de establecer, de manera explícita, relaciones de equivalencias entre dichos valores diferentes (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2008).

del decreto (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2008), no expresas directamente en esta ley.

El espacio local comunitario y sus potencialidades se convierten en la prioridad del modelo de desarrollo a la vez que plantea nuevas formas de organización popular, llamadas organizaciones socioproductivas comunitarias y definidas como unidades comunitarias con autonomía e independencia en su gestión, orientadas a la satisfacción de necesidades de sus miembros y de la comunidad en general, mediante una economía basada en la producción, transformación, distribución e intercambio de saberes, bienes y servicios, en las cuales el trabajo tiene significado propio y auténtico, y en las que no existe discriminación social ni de ningún tipo de labor; ni tampoco privilegios asociados a la posición jerárquica (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2008).

Recalamos que en las organizaciones de la economía social prima el trabajo por encima del capital, esto refuerza un elemento fundamental con el cual se originan dichas organizaciones en oposición al sistema capitalista, y que actualmente se está incorporando a los cambios que emprende el Estado Venezolano desde la política de economía social, materializados en su aparato legal institucional.

Las formas de organización reguladas en la ley son: 1) Empresa de Propiedad Social Directa o Comunal (EPDC), definidas como unidades productivas ejercida en un ámbito territorial demarcado en una o varias comunidades, en una o varias comunas, que beneficie al colectivo, donde los medios de producción son propiedad de la colectividad; 2) Empresa de Propiedad Social Indirecta (EPSI), como unidades productivas, cuya propiedad es ejercida por el Estado a nombre de la comunidad, pudiendo el Estado progresivamente transferir la propiedad a una o varias comunidades, a una o varias comunas, en beneficio del colectivo; 3) Empresa de Producción Social (EPS), calificadas como unidades de trabajo colectivo destinada a la producción de bienes o servicios para satisfacer necesidades sociales y materiales, a través de la reinversión social de sus excedentes, con igualdad sustantiva entre sus integrantes; 4) Empresa de Distribución Social (EDS), como unidad de trabajo colectivo destinada a la distribución de bienes o servicios para satisfacer necesidades sociales y materiales, a través de la reinversión social de sus excedentes, con igualdad sustantiva entre sus integrantes; 5) Empresa de Autogestión (EA), como unidad de trabajo colectivo que participa directamente en la gestión de la empresa, con sus propios recursos, dirigidas a satisfacer las necesidades básicas de sus miembros y de la comunidad; 6) Unidad Productiva

Familiar (UPF), definida como una organización integrada por miembros de una familia que desarrollen proyectos socio-productivos, dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de sus miembros y de la comunidad; 7) Grupos de Intercambio Solidario (GIS), que se constituyen en un conjunto de prosumidoras y prosumidores organizados, con la finalidad de participar en alguna de las modalidades de los sistemas alternativos de intercambio solidario y 8) Grupos de Trueque Comunitario (GTC), como el conjunto de prosumidoras y prosumidores organizados, que utilizan las modalidades del sistema alternativo de intercambio solidario (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2008).

Los cambios no solo afianzan la economía social, popular y comunal, sino que se les da impulso a otras formas organizativas y de propiedad (diversificación y apoyo de modalidades colectivas) y prioriza el espacio local comunitario para impulsar el modelo de desarrollo endógeno, desde las potencialidades de las propias comunidades organizadas, desde las base y con reinversión de los excedentes en el propio espacio en el que se producen, dirigida satisfacer las necesidades sociales de las comunidades y en la búsqueda de una mayor igualdad en la distribución de los ingresos.

4. Nuevo modelo productivo socialista en Venezuela: Desarrollo endógeno y economía social. Hacia la transformación del sistema capitalista mundial hegemónico y de dominación

Los cambios que identifican los avances sobre el modelo de desarrollo, producto en cierta medida de los debates teóricos, se materializan en el marco constitucional, legal y las orientaciones de las políticas del Estado Venezolano (que tienen su punto de partida en la Constitución, el Plan Nacional 2001-2007, los 10 objetivos del mapa estratégico y en el Plan Simón Bolívar).

Destacamos los siguientes:

- 1) Modelo basado en una mayor justicia social alejado del modelo neoliberal, y cambios en el modelo productivo del sistema capitalista mundial hegemónico de dominación.
- 2) Una nueva concepción del desarrollo en la búsqueda de un modelo productivo alternativo, orientado hacia la integración de lo económico y lo social, presente tanto en el Plan de la Nación (2001-2007) como en un documento presentado en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social en Ginebra Suiza, con el apoyo a formas de la economía social que adquieren rango constitucional a partir de 1999, Argüello, (2005).
- 3) Construcción de un modelo productivo y creación de un nuevo sistema económico, con desarrollo de la economía social o popular base del desarrollo endógeno, presente en los diez

objetivos estratégicos y en el Primer Plan Socialista Simón Bolívar (Presidencia de la República, (2005) y Presidencia de la República, (2007)). Sentido prioritario para avanzar hacia el nuevo modelo económico centrado en la economía social o popular.

4) Los últimos cambios formales que se introducen en la consolidación del modelo de desarrollo productivo, calificado como endógeno y socialista van acompañados de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (LFDEP) y el Plan Simón Bolívar (PSB), dirigido más hacia las necesidades humanas y menos subordinado al capital. (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, (2007).

5) El modelo productivo socialista endógeno se traza como objetivo, el impulso de nuevas formas de propiedad social, y expansión de la economía social cambiando el modelo de apropiación y distribución de excedentes. Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, (2007). Paralelamente se apuntalan cambios profundos de transformación en el sistema capitalista, con la creación de nuevo sistema alternativo de Intercambio Solidario; dos rasgos importantes a señalar: 1) La reinversión social del excedente, está dirigida a satisfacer las necesidades sociales de las comunidades y 2) Se diversifican las formas de propiedad dando apoyo legal a las modalidades colectivas, Presidencia de la República, (2008).

6) La creación de nuevas modalidades y formas asociativas, son bases del modelo socio-productivo que está orientado hacia la búsqueda del desarrollo humano integral y sustentable.

Todos los avances constan de integrar el pensamiento económico actual, dentro de la estructura social, a un enfoque más incluyente, es decir, que revista no sólo la noción que se consagrada en el Proyecto Nacional Simón Bolívar como el Primer Plan Socialista -PPS- 2007- 2013, mediante la posibilidad de la “Suprema Felicidad” sino que en materia de desarrollo, despierte en el ciudadano actual una voluntad por adquirir el derecho a optar por una vida que valore.

En este sentido, debe existir en la actualidad una armonía real mediante la participación activa, coherente y sistemática respecto al cambio o transformación del mercado económico liberal por la sustitución en parte de la economía social, popular y comunal.

Reafirmando que es una visión que integra la comprensión de valores y percepciones que contribuye a la conciencia individual, social y política, así como a la comprensión de los procesos creativos y a la integración de la actividad humana en la formación del mundo. Es por ello que, a partir de la conciencia, la concienciación como proceso dentro del camino del desarrollo, intenta integrar a los ciudadanos en una nueva realidad.

Las políticas del Estado ponen acento en las localidades, es decir, que corresponde al Estado el apoyo acertado, planificado y oportuno para garantizar a los ciudadanos una contribución real dentro del camino del pensamiento más actual.

El paso que existe de la doctrina neoliberal como terror que subsume a la pobreza es lo que Dos Santos, (2006), explica hacia la esperanza de los pueblos en un desarrollo latinoamericano, mediante la esperanza a través de un pensamiento humano que se cristaliza más allá de la superación de la pobreza. La superación de la pobreza se inicia desde luego en la mentalidad de cambio, de orden y transformación. Este orden social tiene sus raíces en el reconocimiento individual que se conecta de manera coherente con el de la organización.

5. Conclusiones

Teniendo como punto de partida las reflexiones sobre el desarrollo en el modelo venezolano, podemos concluir que se han realizado propuestas concretas que impulsen el cambio hacia un nuevo modelo productivo socialista, centrado en el hombre y alejado de la visión economicista del mercado.

Las propuestas se han ejecutado desde los ámbitos institucionales, locales y comunitarios, con el fortalecimiento del marco constitucional, legal y de las orientaciones políticas. Dando impulso a un cambio del sistema capitalista a través de la creación del sistema alternativo de intercambio solidario, y con el impulso formal (desde la ley y plan de la nación) de un modelo productivo de carácter socialista y endógeno con énfasis en el espacio sociocomunitario.

Paralelamente se dan cambios legales para fomentar nuevas formas de producción social, que apoyan formas de propiedad colectiva y formalmente se plantea cambios del modelo de apropiación y distribución de excedentes, que debe ser desde el espacio local comunitario.

Bibliografía

- Argüello, Iris (2005). *Organizaciones del Estado que promueven la economía social en el gobierno de Chávez*. En *Revista Venezolana de Gerencia*. Universidad del Zulia. Año 10. N° 32. Octubre-Diciembre. (628-651). Maracaibo. Venezuela.
- Lanz, Carlos (2004). *La Propuesta de Desarrollo Endógeno tiene que partir de otros Valores, de otra Concepción de la Economía, de lo Social, de lo Político*. En *Revista Laberinto*. Intervención durante el foro realizado el día martes 5 de octubre de 2004, en el auditorio de la biblioteca nacional. En <http://laberinto.uma.es/>.
- Pacheco, José Luís (2004). *Sistema Capitalista Mundial y Polo de Poder Latinoamericano*. Editorial Cuestión. Centro de Estudios Emergentes. Caracas.
- *Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2005)*. *La nueva etapa. El nuevo mapa estratégico*. Imprenta Universitaria de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Caracas. Venezuela.
- *Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2007)*. *Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. Desarrollo económico y social de la nación 2007-2013*. Caracas. Venezuela.
- *Presidencia de República Bolivariana de Venezuela (2008)*. *Decreto con rango, valor y fuerza de ley para el fomento y desarrollo de la economía popular*. Caracas. Venezuela.
- Dos Santos, T. (2006). *Del Terror a la esperanza. Auge y decadencia del neoliberalismo*. Editorial Monte Ávila. Editores Latinoamericanos. Caracas. Venezuela.
- Sunkel Oswaldo (1995). *El Desarrollo Desde Dentro. Un Enfoque Neoestructuralista para América Latina*. CEPAL. México: Fondo de Cultura Económica.